

LIC.KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número SP: CEDH:16c.062/2024, de fecha 29 de febrero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$331,422.27 (trescientos treinta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 27/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO
Techo presupuestal para LP CEDH:16c.5.005/2024 relativa a 30 pólizas de seguro vehicular.

FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	3000	3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$358,122.14

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable vigente a la fecha de la emisión de la presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"